

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

17309 Orden CLT/954/2025, de 19 de agosto, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 317, subastado por la sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 12 de agosto de 2025, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, refrendado en la reunión del pleno, celebrada el 22 de julio de 2025, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala El Remate, en Madrid, el día 3 de julio de 2025, con número de lote y referencia siguientes:

Lote 317. Manuscrito-Inquisición-Cuenca. [*Nombramiento de familiar del Santo Oficio en las ciudades y obispados de Cuenca y Sigüenza*]. Cuenca, 1544 (25 de junio). 1 hoja de pergamino (21,5 × 27 cm). Manuscrito sobre pergamino dado en Cuenca el 25 de junio de 1544. Nombramiento de familiar del Santo Oficio a nombre de Francisco de Hermosa, el mozo, vecino de la villa de Ayllón, para los obispados de Cuenca y Sigüenza por la apostasía en dichos lugares. Por mandado de los señores inquisidores, Domingo de Arteaga, nota del secreto.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de quinientos cincuenta euros (550 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Archivo Histórico Nacional, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 19 de agosto de 2025.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.